

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Información Turística		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Av. Emiliano Zapato No. 16 Col. Centro de Jiutepec, Morelos Cp. 62550 Teléfono. 4 04 35 65 joel.chavez@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Turismo Directora de Turismo Avenida de los 50 metros, Colonia CIVAC, Calle Centenario S/N, Parque Venus, Jiutepec, Morelos Cp. 62550 Teléfono. 399 20 91 y 399 20 93 turismo@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Módulos Turísticos Eventuales.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Público en general, interesada en solicitar el servicio de información turística del Municipio		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbalmente, Vía telefónica y Correo electrónico.		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato		
Vigencia.	Sin vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito			
Observaciones Adicionales:			
Este servicio es totalmente gratuito a la ciudadanía.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Se instalaran dos módulos turísticos, uno estará en el zócalo de Jiutepec y el otro en Par Vial Jiutepec			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Reglamento de Turismo del Municipio de Jiutepec, Morelos , capitulo II Art. 7, 8 y 9, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Publicado el 16 de noviembre de 2016, número 5448 Segunda Sección "Tierra y Libertad"			
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 19 de Diciembre del 2007, número 4577. Artículo 41			

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.
Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550
Tel: 3205716
contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*

LIC. AIDÉ BEATRIZ CASTAÑEDA PÉREZ
DIRECTORA DE TURISMO